



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE REFERENCIA.

Expediente número: CONTR2023 1073557

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 21 de noviembre de 2023 se dicta resolución por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación para adjudicar el contrato de Suministro en régimen de adquisición de material fungible y herramientas para los Cursos del Técnico del Centro de Formación Escénica de Andalucía de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:

Presidente:

- María Violeta Hernández Hidalgo, Directora de la Unidad de Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022
- Florentino Yamuza Andrés, Jefe de Departamento del CIRAE o persona que la sustituya.
- Magdalena Úbeda García, Técnica del Centro de Formación Escénica de Andalucía o persona que la sustituya.

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	27/11/2023	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwLTRV8Op0Tv4t7fno3SGLxj5vo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma